

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	ALCAIDE (S) DANIEL VALDERAS
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	HARDY RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
FECHA VISITA:	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	29 DE MAYO DE 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	04 DE OCTUBRE DE 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
MARISOL GONZÁLEZ VERA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SI	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	No	EXCUSADA LIC. MED.
MARCELA AEDO RIVERA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SI	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
GERARDO CORTÉS GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANA ABAD RETAMAL	SEREMI DE SALUD	SALUD	SI	

JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	NO	
SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTANTE
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No. Se cuenta con 16 habitaciones, 14 habilitadas y 2 que se utilizan como bodega. A la fecha de la visita, se contaba con 7 jóvenes, 5 dormían en la pieza N°1 y 2 en la N°3.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, hay 7 jóvenes, para 14 habitaciones habilitadas. Pese a esto, se puede ver que muchas de estas habitaciones, aunque se dice estar habilitadas, se encuentran sucias y sin ventanas, la celda la celda n°9 y 10 son utilizadas como bodega.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Que el centro cuente con 3 profesionales encargados de los jóvenes (un psicólogo, una trabajadora social y una terapeuta ocupacional), permite que prácticamente cada uno se encargue de 2 jóvenes, lo que permitiría una labor más personal realizada con los jóvenes, facilitando que conozcan sus intereses, virtudes, dificultades y puntos a mejorar. Pese a esta labor de carácter individual y personal, los talleres se imparten para todos los jóvenes (cada profesional realiza un taller), al igual que las evaluaciones del psicólogo del centro, quien las realiza a todos los jóvenes y no solo a quienes están bajo su cargo.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Según se señaló, se permite que los jóvenes convivan y se distribuyan en las habitaciones por afinidad, lo que llamó la atención, ya que en una habitación que sería para un máximo de 4 personas, se permite que vivan 5 personas, pareciendo ser más razonable que se repartieran 2 jóvenes por habitación, permitiendo que una quede con 3, en atención a que se cuenta con un número impar (7).

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Este se materializa en las habitaciones que los jóvenes ocupan para vivir. Según se señaló, esto se revisa de acuerdo a la llegada y adaptación de nuevos jóvenes a la Sección, ya que en ciertas ocasiones se cuenta con aislados o con jóvenes que cuentan con una mayor dificultad a la hora para adaptarse y convivir con los demás jóvenes del centro.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No aplica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La poca población vigente sin duda permite que se realice una intervención más personalizada e integral con cada joven, quienes tienen la oportunidad de contar con espacios libres para su uso como la sala de pesas, barbería, dos patios, la sala de clases y el comedor.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se dice que se permite vivir por afinidad a los jóvenes, pareciera negativo que se permita tantos (5) en una sola habitación, la que debería ser destinada para un máximo de 4 personas y que en circunstancias ideales de baja población, como las que se dan en la sección, pareciera ser que lo más razonable tanto por temas de seguridad, riesgo y convivencia, es que vivan de un máximo de 2 personas por habitación y de manera excepcional, teniendo en consideración al número de jóvenes, puedan ser de a 3 en caso de que no se quiera dejar a uno en una habitación para él solo.

Preocupa a la comisión que los jóvenes duerman en una habitación en grupo de 5, por cuanto dicha situación puede generar instancias donde se creen dinámicas riesgosas, incluso entre los mismos internos, lo que se debe revisar, estableciendo límites y criterios para el uso de las celdas, y que no quede solo a voluntad y afinidad de los jóvenes. Lo anterior, considerando, además, que el compromiso delictual de los jóvenes es bastante alto y que carecerían de un funcionario fijo en turno nocturno.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deberían aprovechar de mejor forma el hecho de que la sección se encuentra con una baja cantidad de población en consideración a las plazas de la Sección y a los profesionales destinados a trabajar e impartir talleres a los jóvenes, intentando ofrecer una mayor variedad de talleres que tengan relación con los intereses de los propios jóvenes.

Por otro lado, y en consideración a las plazas disponibles, pareciera ser más razonable separar la pieza que cuenta con 5 jóvenes, para que cada uno cuente con un mejor espacio donde habitar, esto en consideración a que las celdas serían equipadas para un máximo de 4 jóvenes, por lo que serían más seguras y mejor aprovechadas, si se realiza una mejor repartición de los jóvenes en estas. Se podrían repartir en 2 habitaciones de 2 jóvenes y 1 de 3, hasta que ingrese un octavo joven y se puedan repartir de a 2 por habitación, siguiendo el propio criterio de afinidad mencionado, lo que permitiría, además una convivencia más segura y de mejor calidad.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Al momento de la visita la población estaba compuesta por 7 jóvenes, siendo el de mayor edad 23 años. Respecto de los funcionarios, hay 6 funcionarios de Gendarmería en total, 5 más el Jefe de la Sección.

Para la operatividad del módulo en horario diurno no hay inconvenientes.

Existen 3 profesionales del equipo de intervención, un Psicólogo, una Trabajadora Social y una Terapeuta Ocupacional. Hay dos estudiantes, una de Psicología y otra de Trabajo Social, realizado sus prácticas profesionales.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Sus turnos son 4 que están fin de semana por medio, 1 que está de lunes a viernes y 1 que está en un régimen de 8x4 días porque su familia vive en el sur.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Hay dos situaciones importantes que se mantienen del período de visita anterior: no hay funcionario de turno nocturno en el módulo 116, sino uno compartido con el 117 y 118 que no está físicamente en la Sección Juvenil.

Por otro lado, se mantiene el “servicio hospital” solicitando para tales efectos funcionarios en turno de la Sección Juvenil.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Las últimas capacitaciones son: temas de género (2022) y derechos de NNA (2023).

Hay 2 funcionarios que aún mantienen pendiente las capacitaciones de género.

Se estima insuficiente; podría aumentarse la cantidad y la temática (una al año).

Informan que el equipo técnico de la SSJJ, ha tenido que autoformarse en la actualización de los módulos de asociación a pares y actitud y orientación pro Criminal.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población permite que el funcionamiento del módulo con la dotación actual sea eficiente.

El hecho de que exista una cantidad alta de profesionales y dotación en comparación a los jóvenes del centro provoca que exista una razón de 2,3 jóvenes por profesional, lo que sin duda impacta a la hora del trabajo que pueden realizar estos profesionales con cada uno los jóvenes. Además, el hecho de que cada uno de los profesionales realice un taller, el cual una vez comenzado, debe terminarse por los jóvenes, da la posibilidad de un

trabajo mejor elaborado y de calidad, en relación con las capacidad y conocimientos del profesional.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Llama la atención en esta visita la distribución de los jóvenes en las celdas.

Si bien el número es escaso y no han existido reportes de incidentes críticos importantes, llama la atención que en período de menor resguardo (horario nocturno) estén encerrados en el reducido espacio 5 jóvenes, en una celda, y 2 en otra.

No hay otros criterios que afinidad y buena conducta.

En la noche no hay funcionarios fijos. Personal acude a la sección desde la guardia interna a "hacer unas rondas". Explican que esto obedece a la baja dotación general del Complejo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar con el organismo técnico o equipo de intervención los beneficios de esa distribución nocturna y su incidencia en temas de seguridad.

Aprovechar la cantidad de profesionales destinados a la sección, en relación al número de jóvenes, para desarrollar una mayor oferta de talleres para los jóvenes en relación a su interés y necesidad.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha mejorado el denominado "servicio hospital" ni la existencia de un funcionario nocturno de guardia en la Sección Juvenil.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No, el espacio que se utiliza para separación o segregación son las celdas que se encuentran desocupadas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

La sección cuenta con espacios limpios y que en atención a la baja cantidad de población no se utilizan constantemente, lo que, en conjunto al comportamiento de la sección, permitiría que estos se mantenga en buenas condiciones de habitabilidad e higiene, esto en consideración a que los espacios se tienen en buenas condiciones ya que se entrega tiempo a los jóvenes para que los autogestionen, esperando que realicen aseo a sus piezas y ordenen sus pertenencias, siendo esto de gran interés por parte de los profesionales, que lo utilizan como parte de su formación. Por lo que en definitiva se

puede ver que la Sección se encuentra limpia y pintada, con buenas condiciones de habitabilidad, lo que tendría directa relación con el propio trabajo hechos por los jóvenes de la sección para que esta se encuentre en estas condiciones, no solo respecto a sus pertenencias y espacios, sino que también respecto de los espacios comunes.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. En caso de algún corte de suministro, se contacta a la institución correspondiente para solucionar el inconveniente.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí. Se cuenta con 16 habitaciones y aunque se dice que 14 de estas están habilitadas, al visitarlas se puede visualizar que al menos 6 se encuentran sucias y sin ventanas, pero las que se encuentran habitadas cuentan con frazadas y colchones. Se cuenta con 2 patios, con un comedor que se encuentra en buenas condiciones, ya que fue arreglado el año 2023, además tienen una sala de clases que cuenta con libros, una sala de computación barbearía, una bodega detrás de la barbería y una sala de pesas. Estos espacios, en atención a su equipamiento y a la baja cantidad de población presente en la Sección.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias destinadas a la salud de los jóvenes es la misma que al resto de la población penal del recinto, la que es de una muy buena condición de habitabilidad, contando con espacios bien equipados, limpios y con una dotación de personas acorde a las potenciales necesidades que tanto la Sección de jóvenes como el resto del complejo Pueda necesitar para su atención de salud o se evaluación para un traslado a un centro de salud, contando con camas, máquina de rayo X, sala de dentista, sala de Kinesiología, Entre otros espacios, además de un buen número de dotación de profesionales encargados de dichos lugares.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con una diversa variedad de espacios para 7 jóvenes, lo que provoca permitan que tengan lugares para desarrollarse y permite que los propios profesionales realizar un trabajo de forma más personal y aplicado a la necesidad de cada joven.

Los diversos espacios y sus ambientaciones provocan que los jóvenes se puedan desarrollar de una mejor manera, por ejemplo, la barbería cuenta con implementos propios de una barbería del medio libre, lo que ha provocado una clara motivación en los talleres que se imparten relativos a los conocimientos de barberos, ya que los jóvenes pueden entre ellos mismos practicar y así visualizarse realizando ese tipo de trabajos una vez se encuentren en libertad. La sala de pesas se ve bien equipada lo que provoca que se utilice de una buena manera y provoca una mayor motivación en los jóvenes, al igual que el buen estado del pintado de las salas observado.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El baño del patio A se encontraba con una llave quebrada y con agua en el piso. El comedor si bien se encontraba limpio y ordenado, cuenta con clara humedad. Falta calefón y calefacción, aunque se informa que se cuenta con autorización para su compra, pero aún no ingresan los dineros para sus adquisiciones.

En el baño del patio B (en desuso) se aprecia fecca de ratón y lo que sería sangre seca, lo que debe ser removida, limpiado y coordinar con CET La Pólvara la desratización del módulo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se aprovechen los diversos espacios para desarrollar diversas actividades en conjunto con los jóvenes, por ejemplo, el año pasado se realizó un taller de elaboración de un curriculum Vitae por la Terapeuta Ocupacional en la sala de computación, el que podría ser retomado. Y en definitiva que se realicen actividades y talleres que vayan en sintonía con los requerimientos e intereses de los Jóvenes, en conjunto con el equipamiento, espacios y la infraestructura con la que cuenta la sección.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Con fecha 24-04-2024 se realizó un simulacro de incendio en el que participaron funcionarios de la Sección y jóvenes internos, realizando incluso actuaciones con heridos y afectados por el humo.

Hubo unidades externas al módulo que no sabían del simulacro y llegaron a prestar apoyo, otras sí sabían, por lo que hubo un importante despliegue y fue una buena forma de socializar el plan de emergencia vigente desde el mes de marzo de 2024.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Personal especializado de Gendarmería está a cargo de dicha revisión, al igual que de la mantención de los extintores y máquina de espuma.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, las vías se encuentran debidamente demarcadas y despejadas.

Se arregló la observación que llevaba pendiente dos visitas CISC, respecto de los cables en altura de la oficina del jefe de Sección.

Se despejó el acceso desde el interior quedando sólo pendiente fijar los cables desde piso.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Señalado en el punto 1 y de gran relevancia.

Los jóvenes manifestaron gran interés en haber participado.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Los procedimientos de seguridad se aplican igualmente (revisiones, allanamientos, etc.) los resultados inciden en Comités disciplinarios, reestructuración de la forma en que se distribuyen para dormir y, finalmente, en los avances del plan de intervención individual.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Simulacro con participación de jóvenes internos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

5 jóvenes durmiendo en una misma celda sin personal nocturno.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitaciones de seguridad a los jóvenes y autoprotección.

En visita al comedor se encontró el piso mojado con mucha agua y el hervidor en el suelo, enchufado y encendido.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora importante en la vía de evacuación que corresponde al patio B y oficina administrativa, además de la participación de los jóvenes en el simulacro de incendio.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En las actas consta la descripción del hecho que da lugar al comité disciplinario, la declaración del joven involucrado, y los pronunciamientos del Jefe técnico, trabajador social, terapeuta ocupacional, psicólogo juvenil. También, la sanción impuesta en cada caso, y si existe apelación. Las constataciones de lesiones no están consignadas en el acta, sino en el parte respectivo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro de actas en formato digital en archivos Excel.

Se registran sólo dos faltas en los últimos seis meses.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Fundamentalmente, tenencia de elementos prohibidos, como armas cortopunzantes, celulares, cargadores. Asimismo, porte de drogas, especialmente marihuana, que cabe señalar no han generado actos disruptivos graves.

Este semestre ha ocurrido 01 comités disciplinarios, por tenencia de arma corto punzante.

Consumo esporádico de THC, que no ha implicado desajuste conductual o intoxicaciones en los jóvenes. La droga ha ingresado al módulo a través de visita familiar (pastillas molidas).

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Anotación negativa en la ficha respectiva.

No ha habido suspensión de visita íntima, ni de ingreso a visita de familiares y/o personas significativas.

En general ante falta grave del 108 H, se sanciona con anotación negativa. Y en algunos casos se suspenden actividades extracurriculares siempre que no estén en la rutina.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Si no es voluntario, generalmente no se adopta la separación o segregación. Actualmente, no hay jóvenes separados. En caso de haber, las rutinas intentan ajustarse

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

individualmente para fortalecer el apoyo psicológico del menor. Se trabaja con equipo PAI, escuela, uso de biblioteca.

El encierro de la población común a las 15.00 hrs. para que el menor separado pueda obtener intervenciones individuales.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se suspende la visita familiar, solo se suspende a la persona enrolada que cometa una falta al sistema interno, pero pueden ingresar a visita las otras personas que el joven tenga inscritas.

Excepcionalmente, solo la visita íntima puede suspenderse, de haberla, esta suspensión puede ser hasta 2 meses.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Los jóvenes se han comportado adecuadamente, durante este semestre. En este periodo no ha habido conflictos entre ellos, ni con área técnica ni con funcionarios. No hay jóvenes segregados. Desde la última visita no se registran conflictos ni entre los jóvenes ni con los funcionarios.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

De a haber conflictos, en primer lugar, se hace un encuadre verbal por el jefe de módulo y jefe técnico. Si es un conflicto grave, se da lugar a un comité disciplinario. Para los casos más graves, como motín, por ejemplo, está prevista la posibilidad de que intervenga el GARP.

Se hacen allanamientos preventivos después de las visitas de familiares.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

La celda de separación se ocupa en casos de conflictos graves y por reglamento por 7 días máximo.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han detectado casos de discriminación de ninguna índole.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se han verificado episodios de discriminación.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se han detectado.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Actualmente, no existen bandas al interior de la SS.JJ., se ha formado un grupo cohesionado de 7 jóvenes, que comparten el patio común, asisten integrados a actividades recreativas y de talleres de capacitación.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay un protocolo para el caso de adultos, el cual se replicaría en caso de haber situaciones de discriminación.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay conflictos ni dinámicas de bandas entre los jóvenes.

Hay participación integrada y homogénea. 5 de los jóvenes tiene 4° año Medio rendido, y 2 están cursando 3y 4° medio.

Existe disponibilidad para participar en talleres y actividades recreativas. Participan en taller de computación básica, asisten al PAI (tratamiento terapéutico de drogas) todos los lunes, por otro lado, utilizan espacio habilitado como barbería, poniendo en práctica conocimientos adquiridos el año pasado en el taller de ese oficio.

Se aprecia una buena convivencia. De hecho, se nos señala que muestra de ello es que 5 jóvenes han decidido compartir habitación para acompañarse. En otra habitación conviven dos chicos por afinidad.

10. Señale aspectos negativos a considerar.



11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir fomentando la convivencia integrada, así como también la participación en talleres, y en avanzar en sus Planes de Intervención. Que conlleva a que no se generen situaciones disruptivas importantes entre los jóvenes y/o con funcionarios.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan en mejores condiciones de limpieza y equipamiento tanto espacios comunes, como salas multiuso, así mismo que sus celdas. La forma de comer sus alimentos ha mejorado, se otorgan cubiertos de plásticos todos los días, y se entregan raciones para el día.

Se restablecieron las visitas presenciales y se pueden enviar encomiendas.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	Sí

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, según refiere el jefe de Salud, cuentan con un sistema de administración de medicamentos diaria vigilada en el hospital penitenciario, donde hay cámaras de videovigilancia. Los tratamientos farmacológicos son prescritos por el Médico o psiquiatra del PAI, los cuales son entregados mensualmente a farmacia del Hospital Penal. Estos medicamentos son distribuidos en dosis diarias, siendo entregados y supervisados por personal de Salud junto con personal uniformado a cada interno. Se visita la farmacia del centro, donde la técnico farmacéutico muestra las dosis de medicamentos separadas para cada joven.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Existe un equipo de salud del CESFAM Puertas Abiertas asignado para el Centro Penitenciario, los cuales se instalan semanalmente (cada jueves) para realizar atención ambulatoria. Entregan atención en vacunación, patologías crónicas, apoyo en salud mental, entre otras.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Según refiere el Jefe de la Unidad, existen dos motivos por los cuales se realizaría una atención de psiquiatría de urgencia. Éstos son por un brote psicótico, donde la psicóloga redacta un informe de derivación argumentando la situación y por intento de suicidio. Estos casos, en primera instancia son trasladados al Hospital penal para llevar a cabo una evaluación inicial, derivándose al Hospital Carlos Van Buren en caso de ser necesario. Junto con esto, realizan derivaciones al PAI, para ser atendido por el psiquiatra del equipo.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)?
¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación entre la Sección y el Hospital Penal, por medio de correo electrónico. No se evidencia un protocolo escrito, pero el flujo existe y se activa cuando los jóvenes ingresan al Centro Penitenciario y por demanda espontánea (dolencias) que pudiera presentar durante su estadía en el centro.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Cuentan con un sistema de medicación de los psicofármacos, donde los técnicos en enfermería administran los medicamentos de manera vigilada en el hospital penitenciario. [REDACTED]. Se visita la farmacia del centro, donde el técnico farmacéutico muestra las dosis de medicamentos separadas para cada joven.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Se realiza una evaluación psicológica al momento del ingreso al Centro. Esta consiste en una entrevista psicológica, la aplicación de la Prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias ASSIST, escala de Suicidalidad de Okasha, en conjunto con el levantamiento de otros antecedentes de morbilidad y psicosociales. En el caso de que el joven provenga de otra unidad, se revisan informes médicos y de salud mental de la unidad de origen. En caso de ser necesario, se realiza derivación al Programa PAI.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Desde el 2022 que no se registran enfermedad o accidente que requieran ser informados de acuerdo al artículo N°66 del Reglamento de la LRPA.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No.
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí.

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Toda la población se encuentra percapitada en el CESFAM Puertas Negras.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No. Sólo han recibido las atenciones médicas correspondientes al ingreso al CPV.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

No. Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en el período indicado.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No. Los jóvenes no han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección en el período referido.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio en el periodo indicado.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En el caso de que ocurra un intento de suicidio, se traslada de inmediato al interno a enfermería penal con medidas y elementos de seguridad biológica (collar cervical, tabla de inmovilización, vendajes, férulas, etc. según sea el caso). Se realiza evaluación de manera inmediata antes de los 10 minutos por funcionario de salud. En el caso de que requiera evaluación médica de centro de mayor complejidad o si no hay médico en la Unidad de Salud, se traslada inmediatamente a UEA de HCVB donde el paciente es evaluado integralmente y se realiza primera consulta psiquiátrica en el caso de que sea necesaria, la cual mantendrá hospitalización o derivará a: Centro Penal para manejo de equipo de psiquiatría del Programa técnico juvenil o psiquiatra de UFD de Hospital Salvador en Programa de Salud Mental del CPV o será derivado directamente al Hospital Salvador para hospitalización en especialidad.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No se han registrado fallecimientos en el periodo indicado.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en el periodo indicado.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Actualmente, hay dos jóvenes que se encuentran con tratamiento farmacológico prescrito por médico del Programa PAI.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se evidencia un proceder adecuado en cuanto a la protección de la salud de los jóvenes.
- Se observa un buen manejo de la administración del tratamiento farmacológico.
- Se observa una buena coordinación entre los encargados de la sección juvenil con el área salud, tanto a nivel intrapenitenciario como extrapenitenciario.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

- Si bien, existe una comunicación y coordinación entre el equipo de la Sección Juvenil y equipo de salud del Complejo, no se evidencia un protocolo escrito que detalle los procedimientos a seguir cuando se produce alguna situación que requiera dicha coordinación.
- La información relativa a las atenciones médicas y dentales, no se encuentran registradas en las fichas clínicas de cada interno.
- Jefe de salud refiere que no ha habido reemplazo de profesional técnico en odontología.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- La persona que fue asignada para dar la entrevista sobre el Sector Salud, no contaba con toda la información que se requería en relación a la Sección Juvenil.
- Se recomienda que la información médica (atenciones y salidas) de cada interno se encuentre separada de la información relativa a la población general de los internos.
- Refieren que faltan profesionales de la salud en la Unidad de Salud, por ejemplo, no hay técnico odontológico.
- Se sugiere evaluar la cantidad de profesionales de salud necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad de Salud.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

- De acuerdo a lo observado, se evidencia que la administración de tratamiento farmacológico se realiza con la supervisión adecuada.
- En cuanto al protocolo de coordinación entre los Equipos de la Sección de Salud y la Unidad de Salud del Complejo, se mantiene la observación de la inexistencia de éste.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La educación está a cargo del Centro Educativo Horizonte perteneciente a SLEP EPJA Valparaíso (escuela pública), el cual cuenta con Programa de Apoyo Escolar (PIE).

En relación al ámbito educativo laboral, interviene el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con capacitaciones en oficios una vez al año, cuya ejecución queda a cargo de un Organismo Técnico de Capacitación.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

La institución a cargo corresponde al Centro Educativo Horizonte, manteniendo al momento de la visita a dos estudiantes con matrícula vigente en segundo nivel medio. El colegio cuenta con un programa de Integración Escolar compuesto por una dupla psicosocial (psicólogo y asistente social), quienes ayudan a potenciar el trabajo académico en lenguaje y matemáticas, y con un profesor de educación física para incluir actividades deportivas a la oferta.

Las clases se imparten de lunes a viernes (exceptuando los martes, por la jornada de visita de familiares de los jóvenes), en jornada matutina. Hay clases de ciencias, inglés, matemáticas, lenguaje, arte, filosofía e historia.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

En relación a la asistencia a clases, la directora señala que existe buen porcentaje de asistencia. Agrega que se realiza trabajo motivacional personalizado cuando se detecta baja asistencia, coordinándose con área técnica acciones de motivación dirigidas al joven que involucra firma de carta compromiso. El colegio envía el listado semanal de asistencia a clases. Agrega que el profesor jefe y encargada de convivencia escolar son los encargados de alertar estas situaciones.

De acuerdo a lo consignado en el informe de la comisión CISC RPA de octubre 2023, el porcentaje de asistencia establecido por ley (75% anual), en este caso se aplica a criterio, según las condiciones de la SSJJ.

Respecto de las condiciones de habitabilidad del lugar, y en relación a lo informado en la visita anterior, se evidencian mejoras que permiten que el espacio sea acogedor y adecuado para la intervención educativa. Se reconocen dos lugares donde se realizan

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

clases, una sala dispuesta al fondo del patio B y la biblioteca. Ambos lugares cuentan con mesas, sillas y pizarra.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Los jóvenes se encuentran cursando segundo nivel de adulto; el resto se encuentran con educación media completa.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

Si bien no existen adolescentes analfabetos, hay un joven con capacidades de lecto-escritura muy disminuida, por cuanto lee y escribe con dificultad, no obstante profesional entrevistada reconoce avances en su proceso desde su ingreso a la sección juvenil.

Colegio cuenta con profesora de alfabetización por 44 horas.

De acuerdo a lo informado en el informe del segundo semestre 2023 de esta comisión, el joven analfabeto presente en la sección en esa oportunidad contaba con diagnóstico PSI y PSP. En ese momento el colegio le habría aplicado EVALUA 7 versión 4.0 más pruebas informales de conocimiento instrumental y se vinculó al joven al PIE del establecimiento, con adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada.

No se han identificado situaciones de discriminación en relación a posibles dificultades de aprendizaje entre los jóvenes. Directora transparente que los internos juveniles entienden que el aprendizaje forma parte de su proceso y de los avances que se esperan para el cumplimiento del plan de intervención individual.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Sí, en el módulo 116 existen internos juveniles egresados de cuarto medio. La oferta educativa que existe para ellos dice relación con las capacitaciones. El inconveniente se advierte en que estas capacitaciones son impartidas durante el segundo semestre, por lo que no existiría una oferta educativa formal para estos casos, al menos durante el primer semestre, lo que se debe subsanar.

En caso de que exista interés, los jóvenes egresados de cuarto medio pueden participar como oyentes de las clases impartidas por la escuela. Agregan que hay actividades organizadas por el colegio en las cuales se incluye a los internos juveniles egresados.

Por su parte, cabe mencionar que existe oferta en cuanto a talleres de ludoterapia, pirograbado y pintura (PAI), taller de empatía, taller de fomento lector, taller de reiki, taller de deporte (fútbol) y taller de jardinería. Además, previa solicitud, los jóvenes

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

tienen a disposición el gimnasio (implementos en buen estado), mesa de ping pong, taca taca y pueden jugar tenis.

Si bien cuentan con una biblioteca y con un sistema de préstamo de libros, no existiría interés de los jóvenes por la lectura.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Directora del colegio informa que, a nivel ministerial, cuentan con plan de afectividad, sexualidad y de género, plan incipiente (hace 2 años), aproximadamente, el cual deben adaptarlo al contexto de establecimientos penitenciarios. Parte de las temáticas que incluye este plan refiere a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas y temas de identidad de género. Indica que el jueves 16 tienen la última reunión para definir acciones en esta línea. Habiéndose solicitado la información por correo electrónico acerca de los avances de esta reunión, al 28 de mayo no se recibieron nuevos antecedentes.

Quienes tienen visita íntima pueden acceder a consejería, y coordinar la realización de examen de VIH en coordinación con CESFAM puertas negras.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia.

Conforme a lo indicado en el informe anterior, existe un plan anual de ejecución de talleres psicosociales que son transversales para toda la población general, los que son adaptados en su metodología y didáctica por los profesionales del área psicosocial, para ser aplicados a los internos de la sección juvenil.

El listado de talleres tenidos a la vista correspondería a: taller 1 de habilidades y comunicación efectiva, taller 2 de razonamiento crítico y resolución de problemas, taller 3 de desarrollo de la empatía, taller 4 dilemas morales, taller 5 Asociación a pares infractores de ley, taller 6 de actitudes favorables al delito, taller 7 de fomento de los roles sociales, taller 8 de control de la impulsividad, taller 9 de control de ira y hostilidad.

Hay talleres que se están desarrollando. El Equipo técnico cuenta con el registro de asistencia por taller, en los cuales se consigna el nombre del interno, su firma, y se registran inasistencias o retiro de la actividad, indicándose el motivo, según corresponda.

Conforme a lo indicado en el ítem 2.5 del factor supervisado, existe oferta en cuanto a talleres de ludoterapia, pirograbado y pintura (PAI), taller de empatía, taller de fomento lector, taller de reiki, taller de deporte (fútbol) y taller de jardinería. Además, previa solicitud, los jóvenes tienen a disposición el gimnasio (implementos en buen estado), mesa de ping pong, taca taca y pueden jugar tenis. Se mantendría pendiente el inicio de un taller de TICS o uso de programas informáticos de Microsoft, el inicio de taller de ergoterapia, de apresto laboral y de chocolatería (autogestión).

¹¹ Art. 51 Reglamento.

El taller de barbería es de demanda espontánea cuando los jóvenes lo soliciten, se les facilita el salón o sala de peluquería y barbería.

En el caso del taller de reiki, cuyo objetivo de acuerdo con lo consignado en el documento es poder reducir los niveles de estrés, ansiedad y promover el bienestar emocional, se ejecuta los días lunes y el taller de tenis de mesa los miércoles. Estas actividades se van coordinando y planificando de acuerdo con la disponibilidad, no son talleres que estén fijados con bastante antelación o que sean parte del calendario mensual de actividades destinadas para los jóvenes.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Monitores internos y externos. Psicólogo, terapeuta ocupacional y asistente social del equipo técnico, profesor de educación física del colegio (licencia médica), profesionales PAI.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

En general, no existen requisitos para la asistencia a talleres, pero es importante que en el caso de los talleres psicosociales el interno juvenil cuente con IGI.

Los talleres exigen asistencia, puntualidad y realización de actividades. Inasistencias justificadas sólo en caso de audiencias o certificados del hospital institucional.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

En general, todos los jóvenes asisten y participan de los talleres psicosociales (se revisan listas de asistencia). No obstante, comentan que hay un joven que no ha mostrado interés en participar. Habiendo sostenido una entrevista con el área técnica, el joven se habría desmotivado por resultado desfavorable de audiencia de sustitución. Interno juvenil suscribe compromiso escrito de participar en los talleres, pero muestra mayor interés en actividades recreativas y de asistir a la escuela. Agregan, que con el joven se mantiene trabajo motivacional y de monitoreo, habiéndose alertado la situación también a funcionarios de Gendarmería, para advertir posibles situaciones asociadas a ello.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller de control de ira, ya que serían actividades más lúdicas. También el taller de reiki y el taller de fútbol, ambos son del interés y gusto de la mayoría de los jóvenes presentes en la sección.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de fomento lector, lo que puede obedecer a condiciones de base y desinterés en la lectura.

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En relación a dificultades prácticas, Equipo técnico refiere que si bien son pocos los jóvenes que se encuentran en la sección, en ocasiones el tiempo del que disponen los profesionales no sería suficiente para efectuar trabajo administrativo, de intervención y de asistencia a audiencias, entre otras labores.

Refieren que hay días que sería más dificultosa la intervención, por ejemplo, los días martes, donde los mismos jóvenes han solicitado no tener actividades durante la mañana para poder prepararse para sus visitas, cuya solicitud se ha respetado apelando a su autonomía.

Sumado a lo anterior, se advierten inconvenientes relacionados al diseño o elaboración de los "Planes de Intervención Individual", ya que, consultado al Equipo Técnico, a propósito de la percepción que sostendría la comisión en torno a que los jóvenes no tendrían rutina diaria definida, o contarían con bastante tiempo de ocio, comentan la dificultad de realizar desde un inicio todas las intervenciones continuas, considerando el tiempo de condena de los jóvenes. En este punto, llama la atención de la comisión, desde hace ya al menos dos semestres atrás, que, en cada una de las visitas realizadas a la Sección Juvenil, y cada vez que se presenta la comisión en el módulo, no se visualiza a los jóvenes en talleres u otras actividades (arribo de la comisión: 10:30 horas), y tampoco se constató la presencia de algún profesional.

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay. Capacitaciones que conducen a certificación, ya que estas se licitan el segundo semestre.

Desde la sección juvenil informan que realizan una encuesta de intereses no formal, más bien conversada con los internos a modo de consulta, quienes este año refirieron interés en soldadura y costura.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica. No obstante, las capacitaciones de SENCE conducen a certificación.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Organismos Técnicos de Capacitación certificados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Al momento de la visita no se imparten capacitaciones. No obstante, la capacitación de peluquería realizada a fines del 2023 se considera como exitosa, ya que el espacio de peluquería y barbería quedó habilitado para realizar una actividad laboral permanente, y los jóvenes la utilizan para cortarse el cabello y arreglarse previo a las visitas.

Conforme señala el equipo técnico, los jóvenes se sienten más motivados a realizar capacitaciones que las perciben como una herramienta de proyección laboral futura.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

La primera capacitación de cocina realizada el año 2021, ya que se verificaba que el grupo de jóvenes estaba poco intervenido y se les entregó una capacitación de un momento a otro.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Ejecución de los cursos de capacitación solo se realizan durante el segundo semestre, ya que las licitaciones se publican iniciando la segunda mitad del año.

El equipo técnico manifiesta no tener dificultad presupuestaria y contar con el apoyo de la Dirección Regional para su formulación y ejecución.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No existen jóvenes que hayan sido incorporados a un trabajo formal.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes con beneficio de salida por trabajo. Se revisan diversas exigencias para que un interno pueda acceder, por ejemplo, el compromiso laboral, seriedad de la oferta, tiempos asociados, reciente ingreso. Se evalúa por terapeuta ocupacional que el joven tenga las habilidades para el trabajo, permanencia, que el trabajo no se ejecute en un contexto de riesgo criminológico o de consumo de sustancias, entre otros.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Previa solicitud y revisión de las dependencias por un funcionario de Gendarmería, designándose a un joven como responsable, los internos tienen a disposición el gimnasio o sala de musculación (implementos en buen estado), mesa de ping pong, y taca taca. Tienen la posibilidad de solicitar juegos como cartas, bingo, monopoli, y libros.

De acuerdo con lo informado por el equipo técnico, todos los viernes como cierre de semana se realiza una actividad recreativa.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se tiene acceso a planes de intervención, registro de avances y registros de asistencia a los talleres.

Respecto de uno de los planes tenidos a la vista y en cuanto a las necesidades criminógenas del interno, se identifica deficiente manejo de la ira, consignándose como objetivo el reconocer que las acciones que realiza están medidas por emociones y reconocer formas de expresar o manifestar emoción según contexto. Se indica taller n° 9 de control de ira y hostilidad, taller n°1 de habilidades de comunicación efectiva, taller n°8 de control de impulsos y taller n°2 de razonamiento crítico y resolución de problemas. En lo que refiere a educación y empleo, se indica la necesidad de favorecer el desarrollo de competencias de empleabilidad y consigna taller de apresto laboral y participación en capacitación de oficios.

Se advierten inconvenientes relacionados al diseño o elaboración de los “Planes de Intervención Individual, según se especifica en la respuesta 13 del ítem 3 “Talleres”.

- 4) Refiérase al equipamiento del que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Sección cuenta con biblioteca, gimnasio, multi cancha, juegos de mesa. Se reitera que a pesar de que existe el equipamiento, los patios no cuentan con resguardo del sol ni mobiliario adecuado para el descanso.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Uso de sala de musculación, la que al momento de la visita se encontraba bien equipada. Además, Equipo Técnico coordina con la unidad de forma periódica que los jóvenes puedan utilizar el gimnasio del establecimiento penal para realizar campeonatos de fútbol.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Hay una biblioteca en la escuela de libre disponibilidad y existe un cuaderno de registro para el préstamo de libros. Generalmente el sector de la biblioteca es utilizado para talleres de intervención o clases de la escuela.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí existe coordinación y de ello dan cuenta tanto la directora del colegio como el equipo técnico. Existiría disponibilidad de los equipos cada vez que se requiera o se alerte alguna situación que sea necesario revisar.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Coordinación existente entre los distintos actores que participan del proceso interventivo de los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene aspecto favorable indicado en el informe anterior, por cuanto se evidencia que existe coordinación entre la SSJJ y los dispositivos educativos al interior del centro de manera constante y formal, lo que fue corroborado por la directora del centro educativo Horizonte, quien no reporta inconvenientes o dificultades al respecto.

No han detectado a jóvenes con consumo al interior del módulo 116.

En general los porcentajes de asistencia a talleres son altos. Solo se registran inconvenientes en casos aislados. El equipo técnico reconoce mayor adherencia en este grupo de jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reitera la observación en relación a que el manual de Gendarmería no ha sido actualizado desde su creación, lo que es importante atender, ya que los patrones de delito han cambiado, además de que no es un manual destinado específicamente para la población de la SSJJ, quienes se encuentran condenados por Ley 20.084.

Se advierten inconvenientes relacionados al diseño o elaboración de los "Planes de Intervención Individual, lo que se debe revisar, según se especifica en la respuesta 13 del ítem 3 "Talleres". Se hace necesario priorizar la atención e intervención continua de los jóvenes para evitar que la mayoría del tiempo sea destinado al ocio.

Persiste observación en relación a que los internos juveniles no cuentan con agua caliente. No obstante, jefatura técnica informa que presupuesto para la compra del calefón fue aprobado, por lo que la observación debiese encontrarse subsanada en la próxima visita de la comisión.

Se estima como necesaria la adquisición de computador portátil y proyectos multimedia para la ejecución adecuada de talleres y capacitaciones.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar convenios con el Instituto Nacional del Deporte, con Cultura o con instituciones privadas que realicen talleres o actividades al interior de la sección.

Reforzar hábitos de aseo y de limpieza tanto personal como de las áreas comunes. Registro de rutina de limpieza da cuenta de que no todos los internos juveniles cumplen con las tareas asignadas. No obstante, se reconoce que al momento de la visita la sección se encontraba en mejores condiciones de aseo en relación a la visita anterior. A pesar de lo indicado, se deben asear las dependencias (baño patio b y celdas) que se encuentran desocupadas, ya que persiste basura en el lugar.

Al Equipo Técnico en coordinación con los distintos dispositivos que intervienen, se sugiere mantener un registro con la planificación previa mensual o semanal de los talleres, clases y de otras actividades que se ejecutarán. Lo anterior, por cuanto, no es posible visualizar la rutina semanal completa con las actividades ejecutadas, atendido que cada una de ellas está consignada en la carpeta del taller o en registro individual del joven, quedando la sensación de que los internos tienen aún más tiempo libre o de ocio.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsana la observación sobre rutina de aseo y limpieza, pero se debe reforzar hábitos en aquellos jóvenes que no cumplen con la tarea asignada.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema es de administración directa, y los alimentos son preparados por los propios internos de la población general.

Los jóvenes reciben la misma alimentación que los funcionarios y personal de la unidad. La minuta se elabora por el nutricionista de la unidad y, posteriormente, se realizan la compra de los insumos.

Los alimentos se almacenan en la bodega, desde donde se saca lo necesario para las comidas diarias.

Una vez preparada, la comida se lleva al módulo a través de termos transportadores que mantienen el calor.

Son cuatro comidas diarias y el valor de ración para la SSJJ corresponde a \$3.366 (\$2.750 + \$616 (adicional)).

En la visita se revisa minuta correspondiente a la planificación del día lunes 13 de mayo de 2024, en la que indica que el desayuno corresponde a un pan con queso laminado, almuerzo de pulpa con puré (ensalada de tomate, cebolla y cilantro y fruta de postre), y cena de carne picada con fideos con salsa.

La colación, dependiendo del día y disponibilidad, puede consistir en yoguth, galletón, chocman, frutos secos, barra de cereal y/o leche individual. Corresponde a una colación fría.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí cuenta con ella.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La minuta de referencia tenida a la vista no incorpora aporte calórico. No obstante, se revisa instrumento de monitoreo de gestión de diciembre 2023 (no actualizado a la fecha), que detalla parte de la información y del aporte calórico.

Cabe mencionar que no existe una medida conocida de las porciones que se entregan, solo un estimativo.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Las comidas se entregan alrededor de las 08:30 horas (desayuno-colación) y 12:30 horas (almuerzo- cena). No obstante, lo indicado, se advierte que no existiría regularidad en el cumplimiento efectivo de los horarios antes indicados y, además, la cena se entregaría con bastante antelación a su efectivo consumo por parte de los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva (desayuno, almuerzo, cena y colación).

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Indican no mantener jóvenes con necesidades nutricionales especiales de alimentación.

No se ha realizado evaluación nutricional de los jóvenes, población interna que cambió desde el último informe, por lo que no existen datos al respecto que pudiese alertar alguna necesidad nutricional especial.

En este aspecto, cabe mencionar que no existiría prescripción médica en relación a necesidades especiales nutricionales para alguno de los juveniles presentes el día de la visita.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones del rancho o de la cocina donde se preparan los alimentos no son óptimas. Los internos no cuentan con los implementos necesarios para la preparación de estos ni cumplen con las medidas higiénicas para la manipulación de alimentos.

La estación de repostería del módulo 116 no cuenta con las condiciones para efectuar la entrega de alimentos. El día de la visita se evidenciaba nuevamente en desuso.

Respecto al lugar donde los jóvenes ingieren alimentos, en general se evidencia en buen estado y cuentan con tres mesones con bancas. Podría mejorarse la limpieza del espacio.

--

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entregan los cubiertos necesarios.
La comida se traslada al módulo en termos trasportadores. El almuerzo llegaría a buena temperatura, no así la cena, la que se entrega antes del horario en el que efectivamente los jóvenes comen.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

De lo que se pudo apreciar a simple vista, no existirían casos con sobrepeso.
Se reconocen mejoras en el comedor de la SSJJ y en general el módulo se encontraba en mejores condiciones de orden e higiene.
Nutricionista informa la adjudicación de 30 termos trasportadores de alimentos para la unidad.
Mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2024, nutricionista remite verificador que daría cuenta de recambio de ventanas y grifería de la central de alimentación.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen medidas de higiene y manipulación de alimentos en el sector cocina.
Al momento de la visita no se contaba con la evaluación nutricional actualizada de los jóvenes. Instrumento de monitoreo (diciembre 2023) contiene información de ex internos que ya no se encuentran en la sección.
Conforme a lo indicado por el nutricionista, como aspecto negativo informa que hace aproximadamente un mes se amplió listado o nómina de alimentos prohibidos dentro de las unidades penales, lo que repercute en las comidas que se pueden entregar a los internos y lo que también a habría generado molestias entre la población.
Unidad penal solo cuenta con un nutricionista. La otra profesional que formaba parte del equipo renunció a fines del año 2023 y no se ha repuesto el cargo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- En sector cocina, respecto a la preparación de los alimentos, se debe entregar a los internos uniformes, mallas, guantes y mascarillas, y encargado de cocina debe verificar que estos implementos sean utilizados.
- Se requiere levantar un proyecto para arreglar la central de alimentación.
- La entrega de la cena a la sección juvenil debiese estar contemplada en un horario posterior a las 17:00 horas. Se sugiere que en ese momento la comida sea trasladada desde la central de alimentación al módulo 116 en termos

<p>transportadores, evitando así que los internos tengan que calentar o consumir el alimento frío.</p>
<p>- Se debe aclarar el valor calórico y las porciones entregadas, en relación a las necesidades nutricionales de los jóvenes. Para ello, se requiere actualizar informe nutricional.</p>
<p>- Una vez actualizado el informe nutricional, se sugiere coordinar con área de salud y equipo técnico para adoptar medidas que se adviertan como necesarias para mejorar el estado de salud de los jóvenes, por ejemplo, aumento en el número de horas destinadas al deporte o coordinar la realización de actividades relacionadas.</p>

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación sobre el mal estado de la central de alimentación.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El Programa ocupa el Modelo Biopsicosocial, que es el sugerido por Senda, a lo que se agrega el enfoque de redes y comunitario.

El equipo está conformado por Directora, 2 profesionales de Trabajo Social (1 con jornada completa y otro media jornada), 2 profesionales Psicólogos (1 con jornada completa y otro media jornada), 2 Terapeutas Ocupacionales (1 con jornada completa y otro media jornada), 2 Técnicos en Rehabilitación, 1 Psiquiatra (2 horas semanales, con atención remota, pero cada x tiempo, realiza visita presencial), 1 Médico (12 horas semanales, con atención remota) y Tallerista.

Nota: El Equipo PAI Licitado por Senda, tiene atención preferente en medio libre y por bases de licitación, debe cubrir atención de jóvenes en SSJJ, para lo cual destinan el día lunes en atención presencial, en horario de 10.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas.

Cada uno de los integrantes del equipo, cumple funciones acordes a su profesión y que corresponden a atenciones psicosociales, de salud, de terapia ocupacional y de talleres artísticos, siendo la distribución, cuando corresponda, en duplas de trabajo.

De los 7 jóvenes presentes en la SSJJ, 6 se encuentran intervenidos por Equipo PAI.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

El instrumento utilizado es el ASSIST, el cual es aplicado por profesional Psicólogo de Área técnica se SSJJ, este instrumento es el señalado y sugerido por Orientaciones Técnicas.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Si un joven presenta consumo problemático, se realiza derivación a Equipo PAI, mediante ficha respectiva, a través de un traspaso de caso, el Equipo PAI realiza la primera entrevista y la confirmación diagnóstica.

Si la confirmación diagnóstica es positiva y habiendo voluntariedad del joven, se da inicio a fase diagnóstica, que permitirá recabar información, en varias áreas, lo que culmina en la elaboración del PTI, para posteriormente dar inicio al proceso de tratamiento, colocando énfasis en trabajar los objetivos contemplados en el plan diseñado.

Existe seguimiento del proceso de tratamiento, llevado a cabo con los jóvenes, a través de las Supervisiones que realiza Senda a Equipo PAI y a través de las coordinaciones con Equipo técnico de SSJJ.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico, de acuerdo a lo señalado por Equipo PAI, registra lo que corresponda, en la Ficha Clínica Individual.

Por estar las carpetas en Sede PAI y no en SSJJ, no fue posible revisar lo señalado por Equipo.

Médico atiende en forma remota, a través de llamada en la cual está presente joven y un miembro del Equipo, quien facilita el proceso.

Psiquiatra, también atiende remoto, pero cada 3 meses lo hace presencialmente.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud

Equipo PAI, todos los martes tiene reunión clínica, los PTI, son revisados de acuerdo a periodicidad establecida.

Con Equipo Técnico SSJJ, realizan reuniones cada 2 meses, donde se analizan los casos que se encuentran en tratamiento, revisando avances, retrocesos y nudos críticos.

Área Salud, no participa en Análisis de Caso, pero se le invita.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

- Equipo interventor con experiencia en trabajo con jóvenes con consumo problemático.
- Continuidad del Equipo Interventor.
- Adecuada coordinación entre Equipo PAI y Equipo SSJJ
- Se aprecia trabajo multidisciplinario.
- Equipo PAI, destaca prontitud de Jefa Técnica SSJJ, para tramitar oficios para ingreso de materiales.
- Continuidad en Protocolo de entrega de fármacos, lo que asegura la efectiva ingesta por parte de los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

El no poder tener las carpetas a la vista, lo que no hizo posible contrastar la información entregada por Equipo, revisar fichas clínicas, PTI, Registro de información, etc.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Evaluar con Senda, posibilidad de aumentar, a lo menos en 1 día, la presencia de Equipo PAI, en SSJJ, dada la complejidad de los casos.
- Evaluar la posibilidad de contar con carpetas, al momento de la visita, para poder revisar el proceso y contrastar lo señalado.
- Evaluar la posibilidad de que médico, al igual que como hace Psiquiatra, pueda realizar visita presencial a jóvenes, con la periodicidad a convenir entre las partes involucradas.
- Revisar si es pertinente que área salud, participe en análisis de caso, que se realiza entre Equipo Senda y Equipo SSJJ, toda vez que se analiza proceso interventivo de jóvenes, en relación a tratamiento de drogas, ámbito en donde no interviene directamente área salud.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la no visualización de reuniones formales de coordinación entre área salud y equipos PAI/ SSJJ.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan en gimnasio diferenciado. El mismo día de la visita se puede ingresar encomiendas, esto es, los martes entre 14.00 y 16.30 hrs.

Actualmente no hay jóvenes con visita íntima.

Está la posibilidad de que se realicen llamadas telefónicas los días jueves de 15 minutos aproximadamente.

Existe el caso de un joven con visita intrapenitenciaria (la madre se encuentra en CPF y es llevada al área de visita del C.P. una vez al mes.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, está regulado por programa de visitas íntimas. Para ello debe acreditarse el vínculo, o bien la existencia de un hijo en común, o bien se mantiene para el caso de que un menor con régimen CRC sea trasladado con ese derecho.

Tienen asignado un día en especial. Ultimo domingo del mes.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se reciben las visitas de abogados/as defensores/as públicos y privados. En el módulo existe una oficina privada para la entrevista con defensores/as. Es un espacio justo, pero adecuado. Cuenta con una mesa y dos sillas y un calefactor.

La visita de defensora penal pública se realiza cada 3 meses, no obstante que se mantiene permanente contacto y trabajo con el equipo de defensa penal juvenil de la Defensoría Regional, con quienes se coordinan las solicitudes de audiencias que soliciten los jóvenes, u otras situaciones que ameriten la presentación de recursos en Tribunales, por parte de la defensora.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los jóvenes están informados de que pueden solicitar sustitución, remisión, traslados o cualquier requerimiento que necesiten, y que estas solicitudes se hacen llegar al TG a través de la Defensoría. Asimismo, se les entrega una cartilla con sus derechos y deberes.

En este momento de los 7 jóvenes ninguno tiene abogado particular.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón, pero no es utilizado. Los jóvenes prefieren manifestar sus solicitudes directamente a sus encargados de caso y/o a funcionarios de GENCHI del módulo.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Los jóvenes tienen libre disposición tanto con el equipo psicosocial como con los funcionarios de GENCHI asignados al módulo, para realizar consultas o entrevistas. Las respuestas a los requerimientos (como beneficios, por ejemplo) se hacen por escrito.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica, ningún joven ha solicitado el beneficio.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Comunicación clara y eficaz entre jóvenes y funcionarios. Además, existe canal directo de los jóvenes y del equipo psicosocial con Defensoría Penal Pública, que permite trabajar de mejor forma el proceso para llegar a solicitar sustituciones, remisiones, entre otros.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Las visitas familiares se realizan en uno de los gimnasios del C.P. Valparaíso. Este es un espacio muy amplio, en donde no hay privacidad, debido al circulamiento de internos adultos que van a comprar al quiosco.

Se aprecia que lamentablemente desde la pandemia se han REDUCIDO las visitas. Antes eran dos a la semana y ahora es sólo UNA, los días martes de 14 a 16:30.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir fomentando el estilo de comunicación clara y directa, que ha surtido efecto en la baja comisión de comités disciplinarios.

Seguir con el sistema de llamadas telefónicas que dan una vía más de comunicación para los jóvenes, teniendo en cuenta que 5 de los 7 jóvenes que actualmente están en la SS.JJ. son de la Región Metropolitana.

RECOMENDAR a GENDARMERIA hacer un esfuerzo por permitir más visitas a este grupo de 7 jóvenes. Volver a dos semanales. Se trata de un grupo de especial protección en virtud de la Ley RPA, no obstante ser mayores de edad.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha mejorado la comunicación interna entre jóvenes y con sus encargados de caso. Se ha validado la libre y expedita factibilidad de comunicación directa entre los jóvenes y quienes están a cargo de ellos (equipo psicosocial y Gendarmería).

La visita presencial se ha restaurado totalmente.